



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
2014, Año de las letras argentinas

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EE Nº 2579606-MGEYA-DGDOIN-2014

---

**VISTO:**

Las Ordenanzas Nº 40.997, Nº 41.793 Nº 43.316, y Nº 45.146, sus modificatorias, la Resolución Nº 54-MSGC-2014, el Expediente Electrónico Nº 2579606-MGEYA-DGDOIN-2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sistema de Residencias del Equipo de Salud, aprobado por Ordenanza Nº 40.997, de Apoyo al Equipo de Salud, aprobado por Ordenanza Nº 41.793, y de Enfermería, aprobado por Ordenanza Nº 45.146, sus modificatorias y decretos reglamentarios, constituye un sistema remunerado de capacitación de posgrado;

Que por aplicación de los artículos 4º de la Ordenanza Nº 40.997, 5º de la Ordenanza Nº 41.793 y 4º de la Ordenanza Nº 45.146 queda establecida la obligatoriedad del ingreso por concurso para cubrir plazas de residentes;

Que, en ese sentido, por Resolución Nº 54-MSGC-2014 se convocó a concurso público para la provisión de hasta ochocientos treinta y ocho (838) cargos de residentes de primer año para el ciclo lectivo 2014 de los Sistemas de Residencias del Equipo de Salud, de Apoyo del Equipo de Salud y de Enfermería del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 5 del Anexo III de la mencionada Resolución aprobó el cronograma de inscripción de los postulantes facultando a la Dirección de Capacitación y Docencia a modificar las fechas ante hechos eventuales, por disposición de la Dirección General de Docencia e Investigación;

Que el citado artículo estableció para las Residencias Posbásicas como fecha de recepción de antecedentes del 2 al 6 de mayo y como fecha de examen de inglés el 2 de mayo del corriente año;

Que por Decreto Nº 1768/2013 del Poder Ejecutivo de la Nación se estableció al 2 de mayo del 2014 como feriado puente turístico, por lo tanto corresponde modificar las fechas de inscripción mencionadas.

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN  
DISPONE**

Artículo 1º.- Modifícanse las fechas del cronograma de Recepción de antecedentes y el Examen de inglés de las Residencias Posbásicas establecidas en el artículo 5 del Anexo III de la Resolución N° 125-MSGC-2013 las quedarán redactadas de la siguiente manera:

“b) Recepción de antecedentes: 5 y 6 de mayo de 2014

c) Examen de inglés: 30 de abril de 2014”

Artículo 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial. Para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección de Capacitación y Docencia. Cumplido, archívese.